



Estado Libre y Soberano de
Guerrero

Sección: Unidad de Transparencia.
Número: TEE/UT/0132/2024.
Asunto: Se solicita información.

Chilpancingo, Guerrero; a 25 de octubre del 2024
"Año Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del Mayab"

Mtra. Maribel Núñez Rendón
Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, remito a usted la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio número 120310924000031. Le solicito atentamente que se proporcione la información correspondiente a su área en formato impreso y digital para dar cumplimiento a dicha solicitud.

Adjunto encontrará un formato que contiene el número de folio, los datos de la persona solicitante y la descripción detallada de la información requerida.

Cabe señalar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en materia de Transparencia, esta solicitud debe ser atendida en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


Atentamente
Mtro. Jorge Emilio Díaz Fuentes
Titular de la Unidad de Transparencia
del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RECIBIDO
25 OCT 2024
Mtra. Maribel Núñez Rendón
Secretaria General de Acuerdos

c.c.p. Minutario.



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

Sección: Secretaria General de Acuerdos.

Número: SGA/940/2024.

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 29 de octubre del 2024.

Mtro. Jorge Emilio Díaz Fuentes.

Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal Electoral del Estado de
Guerrero.
Edificio.

En atención a su oficio: TEE/UT/0132/2024 de esta fecha, mediante el cual remite a la Secretaria General de Acuerdos la solicitud de información de veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con el número de folio **120310924000031**, con la finalidad de que se proporcione la información correspondiente, doy respuesta en los términos siguientes:

1. ¿Quién preside el Tribunal Electoral en el Estado?

El Tribunal Electoral es presidido por la Magistrada Alma Delia Eugenio Alcaraz.

2. ¿La persona que preside el Tribunal fue nombrada por el senado?

No. Su elección como Presidenta, fue realizada por las Magistradas y el Magistrado integrantes del Pleno del Tribunal.

En caso de que su respuesta sea negativa, ¿Cuál es el procedimiento de designación de la Magistratura presidencial?

En términos del artículo 8, Fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, Número 457, compete al Pleno del Tribunal Electoral del Estado, *“Elegir en sesión pública entre los Magistrados, al Presidente del Tribunal, quién una vez electo presidirá las sesiones del Pleno por un periodo de dos años sin derecho a ser reelecto”*.

El proceso electivo de la presidencia del Tribunal Electoral, consta de dos etapas:

En la primera, se realizan las propuestas; para ello, en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero¹, se abre una lista en una primera ronda para que las Magistraturas hagan uso de la palabra hasta por un tiempo máximo de 10 minutos, comenzando por el orden de las ponencias.

La segunda etapa, corresponde a la votación a favor o en contra de las propuestas.

¹ ARTÍCULO 23. Al iniciar la discusión de cada punto del orden del día, el Presidente, abrirá una lista en la que se inscribirán, en una primera ronda, los magistrados que soliciten hacer uso de la palabra para un asunto en particular. Cada participante, podrá hacer uso de la voz, por una sola vez, hasta por un tiempo máximo de diez minutos y no podrán ser interrumpidos durante su exposición.



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

Agotado el procedimiento previamente establecido, el o la Magistrada Presidente, procederá a tomar la protesta de Ley al nuevo Magistrado o Magistrada Presidente electo.

3. ¿La persona que preside actualmente el Tribunal Electoral, es la misma que presidió el tribunal Electoral en el periodo inmediato anterior?

No.

4. ¿Cuál es el procedimiento legal que se utilizó para nombrar a la persona que preside el Tribunal Electoral Local?

Me remito a la respuesta contenida en el numeral 2 del presente oficio.

5. Se solicita la copia del Acta de sesión y/o instrumento jurídico donde tuvo la designación de la persona que preside ese Tribunal Electoral.

Adjunto al presente oficio, se remite copia simple del Acta Número Seis, correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con la precisión de que la misma también ha sido enviada al correo electrónico autorizado.

Asimismo, hago de su conocimiento que, con la finalidad de cumplir con el Principio de Máxima Publicidad y Transparencia, que regula la función electoral de la materia, este Tribunal cuenta con una página institucional en la que se dan a conocer las actas de las sesiones realizadas por el Pleno, lo anterior con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía, misma que puede ser consultada en el presente Link: <https://teegro.gob.mx/sitio2023/wp-content/uploads/2024/10/Acta-06-24.pdf>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Mtra. Maribel Núñez Rendón
Secretaria General de Acuerdos del Tribunal
Electoral del Estado de Guerrero

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

ACTA NÚMERO SEIS

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a las **once** horas del **cuatro** de octubre del **dos mil veinticuatro**, previa convocatoria de la Magistrada Presidenta, con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del año en curso, se reunieron las Magistradas y el Magistrado que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero: la Presidenta Evelyn Rodríguez Xinol, José Inés Betancourt Salgado, Alma Delia Eugenio Alcaraz e Hilda Rosa Delgado Brito, así como la Secretaria General de Acuerdos, Maribel Núñez Rendón, quien autoriza y da fe. -----

--- La Magistrada Presidenta: *“Buenos días a todas y a todos, muchas gracias por su presencia, a efecto de iniciar la Sesión convocada para esta fecha, solicito a la Secretaria General de Acuerdos proceda a verificar el quórum legal para sesionar válidamente”*. -----

--- Se hace constar que, la Secretaria General de Acuerdos procedió a realizar el pase de lista y al término certificó la existencia de quórum legal para sesionar legal y válidamente. -----

1

--- **En seguida, la Magistrada Presidenta, en uso de la voz, dijo:** *“Gracias Secretaria General de Acuerdos, en consecuencia, se declara abierta la presente sesión. Le solicito nos informe cuales son los asuntos del orden del día, propuestos para esta sesión”*. -----

--- **En uso de la palabra la Secretaria General de Acuerdos, dio lectura a los asuntos listados para analizar y resolver en la presente sesión:** *“Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrado. Los asuntos a tratar de acuerdo al orden del día propuesto para esta sesión, son los siguientes: 1. Procedimiento para la elección de la Magistrada Presidenta o Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para el periodo del 7 de octubre de 2024, al 6 de octubre del 2026. 2. Mensajes de la Magistrada Presidenta que concluye su periodo y de la Magistrada Presidenta o Magistrado Presidente Electo”*. -----



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

--- **Al respecto, la Magistrada Presidenta señaló:** *“Magistradas, Magistrado, está a nuestra consideración el orden del día del que se ha dado cuenta. Al no haber comentarios, señora Secretaria General de Acuerdos efectúe la votación correspondiente”*. -----

--- Se hace constar, que la Secretaria General de Acuerdos procedió a tomar la votación. -----

	A favor de la propuesta	En contra de la propuesta
Magistrado José Inés Betancourt Salgado	x	
Magistrada Alma Delia Eugenio Alcaraz	x	
Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito	x	
Magistrada Evelyn Rodríguez Xinol	x	

--- **Enseguida, la Secretaria General, en uso de la voz:** *“Magistrada Presidenta, le informo que la propuesta de orden del día para esta Sesión, ha sido aprobada por unanimidad de votos”*. -----

--- **A continuación, la Magistrada Presidenta expresó lo siguiente:** *“Secretaria General de Acuerdos, continúe con el desahogo del orden del día”*. -----

--- **La Secretaria General de Acuerdos, dio la cuenta del asunto y señaló:** *“Con su autorización Magistrada Presidenta, el primer punto del orden del día, es el relativo al Procedimiento para la elección de la Magistrada o Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para el periodo del 7 de octubre de 2024, al 6 de octubre del 2026”*. -----

--- **Enseguida, la Magistrada Presidenta expresó lo siguiente:** *“Magistradas, el procedimiento que emplearemos para esta elección constará de dos etapas: la primera, será de propuestas y la segunda de votación a favor o en contra de las mismas, por lo que en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se abre una lista en una primera ronda para que las Magistraturas hagamos uso de la palabra, hasta por un tiempo máximo de 10 minutos, empezando por el orden de las ponencias. En mi caso, como Titular de la Ponencia V y como Magistrada todavía Presidenta de este Órgano Electoral, quiero hacer la propuesta en primer término de la Magistrada Alma*



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

Delia Eugenio Alcaraz, para ocupar esta presidencia y voy a señalar los motivos, con su autorización y su venia integrantes del pleno, quiero decir que la Magistrada Alma Delia Eugenio se ha conducido con legalidad, con respeto y con congruencia bajo los principios rectores de nuestra función electoral, asimismo, quiero decir también que cuenta con la experiencia suficiente y basta para ocupar este cargo, quiero leer un poco de su semblanza curricular para que invitados especiales tengan un poco más de conocimiento de su trayectoria, es originaria de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, es Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Guerrero, con Maestría en Derecho Constitucional y Electoral por la Universidad Americana de Acapulco, Doctorado en Ciencia Política por el Instituto Internacional del Derecho y el Estado, y con estudios de Posdoctorado en Ciencias Jurídicas y Derecho Público, actualmente, es Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, y se ha desempeñado entre otros cargos como Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, Asesora del Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en materia de reglamentación municipal, Directora adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesora integrante de Coordinación de Apoyo Técnico y Legislativo del Congreso del Estado, Procuradora de la Defensa de los Derechos de la Mujer, Jefa de Oficina de la Gerencia de Orientación y Promoción Social y Asesora en programas especiales del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, entre otros; es integrante de la Red de Politólogas del Colectivo Cincuenta más uno Capítulo Guerrero y de la Red de Mujeres en Plural, ha intervenido en la elaboración de iniciativas y dictámenes de ley, decretos, acuerdos que incidieron en el marco jurídico guerrerense, es autora de diversos artículos y ensayos, ha dictado conferencias y cátedras en materia electoral, constitucional y género, galardonada el 27 de octubre de 2007, por el gobierno del estado de Guerrero, con el premio civil al mérito a la mujer Antonia Nava de Catalán, por su contribución a favor de las mujeres guerrerenses y acreedora al mérito civil Doña Gertrudis Rueda de Bravo, otorgado por el cabildo del municipio de Chilpancingo de los Bravo y la Unión de organizaciones económicas y mujeres productoras de Guerrero, asociación civil, le otorgó medalla y reconocimiento por su aportación y beneficio de las mujeres guerrerenses, es por ello que destaco la trayectoria de la Magistrada que hoy propongo a este pleno para que ocupe la presidencia en el periodo 2024-2026, es cuanto Magistradas, Magistrado, está a su

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character, located at the bottom right of the page.



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

consideración la propuesta o si tuvieran alguna otra, en primera ronda hasta por 10 minutos por favor". -----

--- Enseguida, la Magistrada Presidenta expresó lo siguiente: *"Al no haber más intervenciones, Secretaria General de Acuerdos proceda a tomar la votación correspondiente por favor". -----*

--- Enseguida la Secretaria General, en uso de la voz: *"Gracias Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrado, les informo que la Magistrada Alma Delia Eugenio Alcaraz fue electa por unanimidad de votos, como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para el periodo correspondiente del 7 de octubre de 2024, al 6 de octubre del 2026. -----*

--- En ese sentido, la Magistrada Presidenta señaló: *"Gracias Secretaria General de Acuerdos, en consecuencia, Magistradas, Magistrado, servidores públicos de este Tribunal, procedo a tomar la protesta de ley, los invito a ponerse de pie. Magistrada Alma Delia Eugenio Alcaraz, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las particulares del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del Estado". -*

--- Enseguida, la Magistrada Electa en uso de la voz dijo: *"Si protesto". ---*

--- La Magistrada Presidenta añadió lo siguiente: *"Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demande". -----*

--- A continuación, la Magistrada Presidenta expresó lo siguiente: *"Secretaria General de Acuerdos, proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día, por favor". -----*

--- Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dijo: *"Con su autorización Magistrada Presidenta, el segundo punto del orden del día, es el relativo al mensaje de la Magistrada Presidenta que concluye su periodo y de la Magistrada Presidenta Electa". -----*



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

--- En uso de la voz, la Magistrada Presidenta expresó lo siguiente: "Gracias Secretaria, quiero dar un mensaje para concluir mi encargo y decirles estimados miembros de este Tribunal, colegas y amigos que hoy nos acompañan, hoy me encuentro aquí con un corazón lleno de gratitud y reflexión al concluir mi periodo como Presidenta del Tribunal del Estado, ha sido un honor y un privilegio servir a nuestra comunidad en esta importante función y quiero tomar un momento para compartir mi agradecimiento con ustedes, primero agradezco a mis compañeras Magistradas y a mi compañero Magistrado por su dedicación, profesionalismo y compromiso con la justicia electoral, han sido una fuente constante de inspiración, juntos enfrentamos desafíos, tomamos decisiones difíciles y sobre todo defendimos el derecho de nuestros ciudadanos a elegir libremente a sus representantes, cada uno de ustedes a contribuido a fortalecer la democracia en nuestro estado y por eso les estoy eternamente agradecida, agradezco también al personal administrativo y operativo del Tribunal, su trabajo arduo y su lealtad ha hecho posible que nuestras decisiones se lleven acabo con eficiencia y con transparencia, cada detalle, cada esfuerzo ha sido fundamental para garantizar un proceso electoral justo, sin su apoyo nuestras metas no habrían sido alcanzables, a la ciudadanía de guerrero les agradezco por su confianza por participar arduamente, activamente también en la vida democrática de nuestro Estado, su compromiso de ejercer el sufragio es el Corazón de nuestra democracia, recuerden siempre que su voz es poderosa y que cada voto cuenta, mi deseo es que sigan participando y exigiendo este sistema Electoral fuerte y justo, asimismo, quiero hacer una mención especial a las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo a las mujeres que caminaron conmigo, impulsando este grupo que históricamente ha sido relegado a los medios de comunicación por la difusión de nuestras actividades y por su acompañamiento siempre, su labor de vigilancia y promoción de los derechos electorales, han sido crucial para mantener la transparencia y la rendición de cuentas, su trabajo nos recuerda que la democracia no solo se construye en las urnas, sino también en la participación activa de todas y todos los actores de la sociedad, en este viaje hemos logrado muchas cosas, juntos implementamos nuevas tecnologías que facilitaron este proceso electoral que acaba de concluir, promovimos la inclusión en la equidad de género, la inclusión también de nuestros hermanos indígenas y afroamericanos, así como a los grupos vulnerables, trabajamos incansablemente para asegurar que todos los



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

ciudadanos tuvieran acceso a la información y a los recursos necesarios para ejercer su derecho a voto, hoy aunque cierro este capítulo de mi vida profesional, mi compromiso con la democracia y la justicia electoral permanecen intactos, llevaré conmigo las lecciones aprendidas, las amistades forjadas y la pasión por un guerrerero más fuerte y más unido, quiero cerrar agradeciendo profundamente el apoyo de mi familia, su amor, su comprensión, porque en este camino con ellos fue más fácil, reiterarles compañeras y compañeros que seguiremos trabajando juntos por el bienestar de nuestra gente y por un futuro donde la democracia brille con más fuerza".-----

--- La Magistrada Presidenta añadió lo siguiente: *"Secretaria General de Acuerdos, proceda con el desarrollo de esta sesión, por favor".-----*

--- La Secretaria General de Acuerdos, en uso de la voz, dijo: *"Enseguida, tenemos el uso de la palabra de la Magistrada Presidenta Electa, para que de su mensaje".-----*

--- Enseguida, la Magistrada Electa en uso de la voz dijo: *"Muy buenos días a todas y todos, saludo respetuosamente y con afecto al Diputado Jesús Urióstegui García, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Guerrero, con quien nos ha unido el trabajo de coordinación, muy amable y gracias por su asistencia diputado, saludo fraternalmente a las y los integrantes de nuestros órganos electorales, a la Consejera Presidenta Maestra Luz Fabiola Matildes Gama, y a las consejeras Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dora Luz Morales Leyva, Betzabé Francisca López López, Alejandra Sandoval Catalán, muchas gracias por su asistencia, felicidades Betza, felicidades Dora, felicidades Alejandra por esa nueva integración en este órgano electoral. Doy la bienvenida por supuesto y agradezco su presencia Doctor Antonio Sorela, investigador, catedrático, especialista en derecho humanos y representante del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del estado de Tlaxcala, por supuesto saludo a mi estimado fiscal en delitos electorales y a nuestro titular del Órgano de Control Interno del IEPCGRO, muchas gracias por su asistencia, la tarea de juzgar las contiendas que se suscitan en interproceso y durante el desarrollo del proceso electoral a órganos del Estado autónomos independientes del poder político, constituye la fortaleza del sistema de justicia*



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

electoral. Ello porque ya sea que se opte por atribuir la función jurisdiccional en materia electoral a órganos que actúan en el ámbito del poder judicial como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o se prefiera encomendar esa función a órganos dotados de autonomía propia distinta, creados con la expresa finalidad de ejercerla, como los tribunales electorales de nuestras identidades federativas, al final lo que se procura en ambos casos es que las controversias político-electorales y las contiendas electorales sean dirimidas a órganos que actúan con imparcialidad e independencia, especializados en el conocimiento de la materia sometida a su jurisdicción. Por tanto, concebir una democracia evolutiva de los tribunales electorales, es concebir una democracia electoral huérfana de origen, no solamente porque el Tribunal Electoral es producto de la democracia, sino que es sin duda alguna, el pilar fundamental que sostiene la dimensión funcional jurídica, que le otorga solidez al producto elaborado en su proceso electoral. Durante más de treinta años este Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, ha protegido, garantizado y legitimado los derechos político-electorales de la ciudadanía Guerrerense. Decir tres décadas resulta fácil sino se conoce la historia y la fortuna, me ha permitido transitar por esa historia desde el año de mil novecientos noventa y dos, cuando formé parte del equipo que apoyó a los creadores de la legislación local, donde se introduce por primera ocasión la figura constitucional de un tribunal electoral, por supuesto con una conformación diversa dado el contexto político prevaleciente. De igual manera en el año de mil novecientos noventa y seis, cuando se da el nacimiento de un nuevo sistema de justicia electoral y había que plasmarlo en el marco jurídico local en el seno del Congreso del Estado; durante de los años dos mil cuatro a dos mil trece, cuando el Congreso del Estado de Guerrero, me nombró Magistrada de Sala Unitaria y después en el año de dos mil diecinueve, cuando el senado me otorgó el nombramiento para integrar este Órgano Jurisdiccional. ahora con la confianza y el apoyo que me brindan las Magistradas y el Magistrado, me corresponde transitar por la Presidencia de este Tribunal Electoral, lo cual no solo es un honor sino un compromiso con el órgano y con la ciudadanía, me respalda por supuesto la labor, el conocimiento y la entrega de cada una y cada uno de los que conformamos el Órgano Jurisdiccional. Servidoras públicas, servidores públicos que poseen los atributos que garantizan la irrestricta impartición de justicia electoral, que poseen el conocimiento de la materia, que cuentan con experiencia en la función jurisdiccional y poseen



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

calidades personales que atestiguan un comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, y agrego un atributo más, la tolerancia, tolerancia para escuchar la riqueza de las opiniones de los demás. Hoy daremos solo inicio a una nueva mística de trabajo, porque la continuidad de la inmensurable labor de la Magistrada Evelyn Rodríguez Xinol va a prevalecer, el buen desempeño, debe ser siempre reconocido. Soy una convencida del trabajo conjunto, de las acciones coordinadas y de la toma de decisiones con base en los acuerdos y concesos que en todo órgano colegiado debe prevalecer, aun si este es jurisdiccional, ello con el objetivo siempre de fortalecer la institución, así las decisiones que se tomen, contarán con la fortaleza necesaria para que se conviertan en verdaderas facilitadoras de la labor y los procesos de toma de decisiones de este Órgano Jurisdiccional. Sin duda la voz del tribunal son sus resoluciones, por ello en nuestra agenda de trabajo, estará el saber comunicarnos, la ciudadanía debe saber que su exigencia de jueces y de tribunales legítimos independientes e imparciales que tutelen escrupulosamente el ejercicio de los derechos políticos electorales, se encuentra salvaguardado, al igual que este tribunal continuará siendo garante de la constitucionalidad y legalidad de sus actos. Por ello, la sociedad guerrerense debe estar segura de que su esfuerzo por forjar un sistema democrático sólido, se encuentra respaldado por un tribunal electoral que resuelve las controversias de manera imparcial y eficaz, y asegura los derechos político electorales de la ciudadanía, esta institución electoral abonará como hasta ahora en el funcionamiento de la democracia dando predictibilidad, estabilidad y ofreciendo un medio de solución pacífica de las controversias electorales con perspectiva de género, con perspectiva de interseccionalidad y con perspectiva intercultural. El fortalecimiento institucional se consolida cada vez que el producto jurisdiccional elaborado pasa por el tamiz aprobatorio de una sociedad que exige cada vez una justicia de calidad, el reto que se habrá de materializar con el acompañamiento de todos los que integramos el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en este tramo de responsabilidad que hoy me corresponde. Nuevamente agradezco la confianza, el apoyo, o la solidaridad y el acompañamiento que sé que tendré de mis compañeras y compañero integrantes de este Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, muy amables y gracias por su atención. Es cuanto Magistradas, Magistrado, muchas gracias". -

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character, located at the bottom right of the page.



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

- - - A continuación, en uso de la voz, la Magistrada Presidenta añadió:
"Secretaria General de Acuerdos, informe cuál es el siguiente punto del orden
del día para esta sesión". -----

- - - Al respecto la Secretaria General de Acuerdos dijo: "Magistrada
Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día. -----

--- Finalmente, y al no haber más asuntos por tratar, siendo las **once** horas con
treinta y cuatro minutos, del día de su inicio, se declaró concluida la presente
sesión. -----

--- Para los efectos legales procedentes, firma el Pleno de este Tribunal Electoral
del Estado de Guerrero, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza
y da fe. -----

EVELYN RODRÍGUEZ XINOL
MAGISTRADA PRESIDENTA

JOSÉ INÉS BETANCOURT SALGADO
MAGISTRADO

ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
MAGISTRADA

HILDA ROSA DELGADO BRITO
MAGISTRADA



MARIBEL NÚÑEZ RENDÓN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO